

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18479 *Anuncio de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte por el que se notifica escrito de incoacción del expediente disciplinario AEPSAD 12/2014.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), se notifica a D. Daniel González Benítez, escrito de incoacción del expediente disciplinario AEPSAD 12/2014 del Director de la AEPSAD, puesto que dicho acto no ha podido serle notificado al interesado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJAP y PAC, al haberse intentado en dos ocasiones, sin efecto, la notificación al último domicilio conocido, en c/ Camino Forestal, n.º 1, 18140 La Zubia (Granada).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJAP y PAC, el escrito de incoacción del expediente disciplinario no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro del mismo, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Departamento Jurídico) ubicada en la Plaza de Valparaíso nº 4, 28016 Madrid.

Frente al mencionado escrito de incoacción dispone el interesado de un plazo común e improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones y proponer los medios de prueba que estime pertinentes ante la AEPSAD, indicándole igualmente que contra el acuerdo de incoacción no procede recurso alguno.

Madrid, 14 de mayo de 2014.- Gerente, Luis Illanas Esteban.

ID: A140025028-1